EMPLEO

Publicación: 18/02/19
Vencimiento: 11/03/19

Administración Autonómica
Admón. de la Comunidad de Madrid

Funcionarios de carrera

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

Concurso de méritos. Convocatoria.

ORDEN 270/2019, de 8 de febrero, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, por la que **se aprueba convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno **por el procedimiento de Concurso de Méritos**.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

DOCUMENTACIÓN

Certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años.

Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

INSTANCIAS

Solicitudes: Modelo publicado en la página web de la Comunidad de Madrid. **AQUÍ**.

Plazo de Presentación: quince días hábiles a contar el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCM.

Lugar de Presentación: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la a Secretaría General Técnica de la Consejería, en el Registro de la misma.

ORDEN de 08/02/2019. PUBLICADA EN BOCM Nº 41 de 18/02/2019.